

RESOLUCIÓN CD Nº 16/2013.

VISTO

La solicitud de los Dres. Alejo C. Carreras, Luis E.F. Foa Torres, María C. Giménez, Verónica I. Marconi, Laura Brandan Briones y Mauro A. Valente, para que se le prorrogue la designación interina en sus cargos docentes obtenidos en el marco del Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT); y

CONSIDERANDO

Que por las Resoluciones HCD 265/2008, 117/2009, 298/2009 y 70/2010 los arriba mencionados fueron designados interinamente en sus respectivos cargos dentro del Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT);

Que el citado Programa de Recursos Humanos es parte del Contrato de Promoción Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (Expediente PMT III – PIDRI Nº 3) firmado entre el CONICET, la SPU, la ANPCyT y la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Res. HCS 466/08;

Que el Proyecto de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI), correspondiente a cargos de dedicación simple será financiado con fondos de la ANPCyT.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, las siguientes designaciones docentes interinas:

Profesora Adjunta - dedicación exclusiva (cód. 109)

-BRANDÁN BRIONES, Laura legajo 37608 - cód. cargo 109/67

Profesores Adjuntos - dedicación simple (cód. 111)

-CARRERAS, Alejo C	legajo 37069 - cód. cargo 111/29
-FOA TORRES, Luis E. F.	legajo 37581 - cód. cargo 111/28
-MARCONI, Verónica I.	legajo 45730 - cód. cargo 111/18
-VALENTE, Mauro A.	legajo 39442 - cód. cargo 111/27
-GIMÉNEZ, María C.	legajo 36307 - cód. cargo 111/30

Al Dr. Valente se le prorroga la licencia sin goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente por concurso, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1 de



abril de 2013 al 31 de marzo de 2014 o hasta el vencimiento de su respectivo concurso si el mismo es anterior a esta fecha.

ARTÍCULO 2º: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 3º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

st


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.